

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0393-2020-UNAM

Moquegua, 07 de agosto de 2020

**VISTOS:** El Oficio N° 191-2020-VIPAC-CO/UNAM de fecha 05 de agosto de 2020, Informe N° 237-2020-EPIM/VIPAC/UNAM de fecha 03 de agosto de 2020, Informe N°005-2020-DO-VAPE-EPIM-UNAM de fecha 02 de agosto de 2020 y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 07 de agosto de 2020 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, el Artículo 100° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 295-2019-UNAM de fecha 25.04.2019, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 611-2019-UNAM de fecha 16.07.2019, establece que: “Durante el proceso de dictamen, el Trabajo de Suficiencia Profesional puede ser declarado apto o no apto. En caso haya sido declarado apto, el Presidente y los miembros del Jurado proponen al Director de la Escuela Profesional el lugar, fecha y hora para la sustentación”;

Que, mediante Informe N°005-2020-DO-VAPE-EPIM-UNAM de fecha 02 de agosto de 2020, el Presidente de Jurado del Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado: “APLICACIÓN DEL SISTEMA MEMS PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD EN EL RENDIMIENTO DE NEUMATICOS DE EQUIPOS DE CARGUIO Y ACARREO EN LA UNIDAD MINERA TOQUEPALA”, presentado por el Bachiller DIEGO ALBERTO CONDE PORTILLO, comunica que el jurado dictaminador ha declarado APTO, el proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, en ese sentido con el Informe N° 237-2020-EPIM/VIPAC/UNAM de fecha 03 de agosto de 2020 el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, a fin de dar cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, solicita sea aprobado mediante acto resolutivo, la programación de fecha para la sustentación del Proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional, presentado por el Bachiller DIEGO ALBERTO CONDE PORTILLO;

Que, mediante el Oficio N° 632-2019-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación de la fecha, hora y lugar para la sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado: : “APLICACIÓN DEL SISTEMA MEMS PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD EN EL RENDIMIENTO DE NEUMATICOS DE EQUIPOS DE CARGUIO Y ACARREO EN LA UNIDAD MINERA TOQUEPALA”, presentado por el Bachiller DIEGO ALBERTO CONDE PORTILLO, ratificación del Asesor, y el Jurado del referido Proyecto de Suficiencia Profesional;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07 de agosto de 2020, por UNANIMIDAD, acordó, APROBAR la programación de fecha, hora y lugar, para la sustentación del Proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado: “APLICACIÓN DEL SISTEMA MEMS PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD EN EL RENDIMIENTO DE NEUMATICOS DE EQUIPOS DE CARGUIO Y ACARREO EN LA UNIDAD MINERA TOQUEPALA”, presentado por el Bachiller DIEGO ALBERTO CONDE PORTILLO, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas; de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR**, la programación de fecha, hora y lugar, para la sustentación del Proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado: “APLICACIÓN DEL SISTEMA MEMS PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD EN EL RENDIMIENTO DE NEUMATICOS DE EQUIPOS DE CARGUIO Y ACARREO EN LA UNIDAD MINERA TOQUEPALA”, presentado por el Bachiller DIEGO ALBERTO CONDE PORTILLO, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle:

Fecha	:	jueves, 13 de agosto de 2020
Lugar	:	Vía plataforma Zoom Sala de Reuniones EPIM - UNAM.
Hora	:	8:00 a.m.
Bachiller	:	DIEGO ALBERTO CONDE PORTILLO
Tema	:	“APLICACIÓN DEL SISTEMA MEMS PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD EN EL RENDIMIENTO DE NEUMATICOS DE EQUIPOS DE CARGUIO Y ACARREO EN LA UNIDAD MINERA TOQUEPALA”
Jurado	:	MGR. ING. VÍCTOR ADRIÁN PONCE ESTRADA - PRESIDENTE ING. JESÚS ANTONIO DURAN ESTUCO - PRIMER MIEMBRO ING. MARTÍN MARIO AROCUTIPA GONZA - SEGUNDO MIEMBRO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 0393-2020-UNAM**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones académicas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Portal Web de la Universidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
EPIM  
OTIN  
Interesado  
JWT/Esp.  
Arch. (2)